

FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL DEL GOLFO DE FONSECA¹

M.Sc. Aurora Hernández Ulate*

En Centroamérica, el proceso de conformación limítrofe terrestre se encuentra prácticamente terminado, a excepción del límite de Belice y Guatemala, que Guatemala aún no reconoce. Pero en una condición diferente se encuentra el establecimiento de límites en el mar, tanto en el Caribe como en el Océano Pacífico, ya que aún no se han logrado acuerdos definitivos sobre la demarcación en la mayor parte de las fronteras marítimas del istmo.

Los primeros reclamos centroamericanos sobre los territorios marítimos se iniciaron hace más de un siglo. Uno de los primeros fue realizado por Belice, como parte de las colonias del Reino Unido, que en 1878 reclamó tres millas náuticas² (US Naval, 1992, citado en UIFC-FUNPADEM, 2001) (cuadro 1). Con el transcurso del tiempo y en consonancia con los adelantos tecnológicos y los cambios mundiales en la legislación relacionada con el mar, las pretensiones estatales se han modificado. Sin embargo, las controversias entre los países por el establecimiento limítrofe se han incrementado y la cooperación no siempre es un punto presente en las agendas estatales.

En Centroamérica existen veinticuatro colindancias marítimas³, de las cuales diez se encuentran en el Océano Pacífico y catorce en el Mar Caribe. Solamente diez de estos límites están dados por acuerdos o tratados, mientras que el resto de la delimitación está aún por establecerse. Estos territorios marítimos han ampliado el vecindario político de la región, incorporando como nuevos vecinos a Colombia, Ecuador, Cuba, Jamaica y Reino Unido (UIFC-FUNPADEM, 2001).

Las pretensiones territoriales y algunos de los límites marítimos de los estados centroamericanos están generando conflictos entre los países de la región y entre estos y los nuevos vecinos. Estas páginas se aproximan a una de las áreas que presenta la disputa más larga en relación con los límites marítimos: el Golfo de Fonseca. El objetivo es analizar este caso a la luz del establecimiento de la delimitación, los conflictos que ha provocado y las lecciones que se pueden derivar de su análisis.

1. Acercándonos al Golfo de Fonseca

El Golfo de Fonseca es el escenario de una de las más largas disputas limítrofes en la región centroamericana, que lo marcan como una zona de división. Este espacio se encuentra

CUADRO 1
CENTROAMÉRICA: PRIMEROS RECLAMOS DEL MAR
TERRITORIAL Y DISTANCIAS ACTUALES

País	Primer reclamo		Reclamo de la extensión actual	
	Año	Distancia (mn)	Año	Distancia (mn)
Belice	1878	3	1992	12
Costa Rica	1950	3	1972	12
El Salvador	1950	200	1983	200
Guatemala	1939	12	1976	12
Honduras	1965	12	1982	12
Nicaragua	1979	200	1979	200
Panamá	1958	12	1967	200

Fuente: US Naval, 1992.

1. Estas páginas forman parte del documento titulado *Manejo territorial del Golfo de Fonseca*, que fue presentado por la autora como tesis de grado.

* Especialista en Geografía y académica de la Universidad de Costa Rica. aurorah@cariari.ucr.ac.cr

2. Una milla náutica es equivalente a 1.852 metros.

3. Este número de colindancias no es definitivo, puede variar según se establezcan los límites.

separado políticamente por Honduras, El Salvador y Nicaragua. Empero, también es un sitio en el que las condiciones naturales dan lugar a un gran ecosistema. La topografía, el clima y la diversidad biológica de esta zona contribuyen a formar ambientes que poseen una inmensa riqueza natural. Estos han permitido a la población de sus riberas mantener dinámicas de extracción de recursos que no solo generan ingresos para las economías locales sino que representan un aporte importante a los ingresos de las cuentas nacionales.

El Golfo de Fonseca está constituido por una superficie de agua que abarca un área de 2.210 kilómetros cuadrados, y es bordeado por 439,85 kilómetros de costas, de los cuales 253,4 pertenecen a Honduras, 71,55 a El Salvador y 114,9 a Nicaragua (Hernández, 2002) (mapa 1). Como región natural

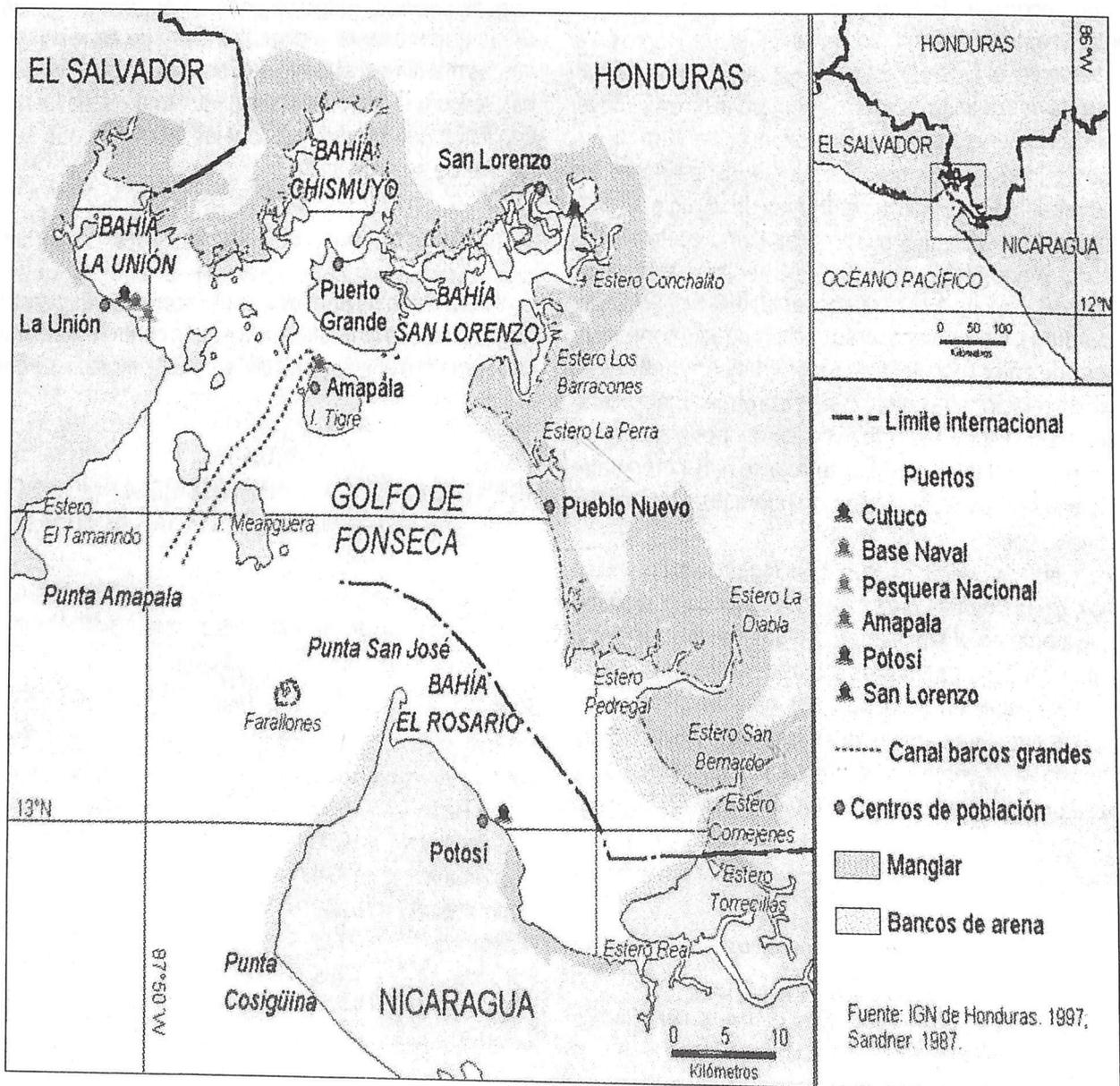
comprende, además del cuerpo de agua, todas las tierras que van hacia el Golfo de Fonseca.

Para efectos de estas páginas, se considera como espacio litoral del Golfo, el territorio ocupado por los catorce gobiernos locales ribereños, de los cuales tres pertenecen a Nicaragua, seis a Honduras y cinco a El Salvador, y cuya población representa el 26% de los habitantes de las cuencas que drenan al Golfo (Fiallo, 1999; Canales, 1988; INIFOM-AMUNIC, 1995).

2. La cuestión limítrofe

Las repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua poco después de constituirse en estados independientes, en

MAPA 1
GOLFO DE FONSECA: UBICACIÓN



1821, se enfrentaron al difícil reto de definir sus límites territoriales, ya que como legado de su vida colonial, heredaron grandes extensiones de territorios desconocidos, que bajo la nueva división formaron los espacios fronterizos entre los estados. De esta forma se iniciaron los intentos para el establecimiento de los límites internacionales terrestres entre los países, lo cual dio comienzo a un período de disputas, litigios y conflictos armados. Este proceso de delimitación se ha extendido hasta nuestros días, quedando aún segmentos limítrofes por definir en tierra, entre Guatemala y Belice, y casi la totalidad de los límites marítimos.

Entre El Salvador, Honduras y Nicaragua existe uno de estos segmentos con delimitación inconclusa en el mar. Este se encuentra en la costa pacífica de los tres estados en una irregularidad llamada Golfo de Fonseca y ha sido el centro de una disputa, que se ha extendido por más de un siglo.

La intervención de los estados en el Golfo de Fonseca ha estado guiada por un largo proceso que ha pretendido resolver dos situaciones: primero, la definición de la zona del Golfo como bahía histórica, es decir, obtener una condición jurídica que reconociera que el área en disputa le pertenecía solamente a estos tres estados y, por lo tanto, estos podían reclamar la posesión de los derechos soberanos y la exclusión de cualquier pretensión territorial de terceros estados, como Inglaterra o los Estados Unidos (Zamora, 1995), y segundo, la delimitación del área marítima que corresponde a cada uno de los estados ribereños.

Esta delimitación está revestida de una gran importancia, debido a que la disputa territorial ha integrado territorios tanto en tierra como en mar y es uno de los dos golfos centroamericanos⁴ que se encuentran en medio de los conflictos territoriales de tres países y es el segundo caso en la región centroamericana que contempló en la delimitación un segmento en el mar⁵.

2.1 Más de un siglo de conflicto territorial

Poco tiempo después de haberse constituido como repúblicas independientes, El Salvador, Honduras y Nicaragua iniciaron las negociaciones para definir los límites entre ellos y con los otros países vecinos. El primero en realizar intentos para establecer formalmente sus colindancias fue Honduras, que en 1845 empezó a negociar su límite norte con

Guatemala, y en 1861 su perímetro en el Golfo de Fonseca con El Salvador (Zaldívar, 1995).

Durante este proceso de conformación limítrofe tuvieron que enfrentar la intervención de Gran Bretaña y los Estados Unidos, especialmente, por los intereses que ambos tenían en las rutas transístmicas en estos territorios. Fue con este objetivo que ocurrieron incidentes que involucraron directamente el Golfo de Fonseca, como la ocupación que realizó Gran Bretaña, en 1849, de las islas Tigre, Meanguera, Conchagüita, Punta Zacate y Martín Pérez, que desalojó tres meses después (Zamora, 1995) y como la presión ejercida por los Estados Unidos con la propuesta del proyecto de ferrocarril transístmico en Honduras, en 1853 (Sandner, 1987).

Además, Nicaragua cedió a los Estados Unidos, en 1914, mediante el Tratado Bryan-Chamorro, los derechos para la construcción de un canal interoceánico y una base naval en el Golfo de Fonseca. Esto derivó en una disputa que El Salvador elevó a la Corte Centroamericana de Justicia, en 1916, porque consideró lesionados sus derechos soberanos sobre las aguas del Golfo (Martínez, 1995; Zamora, 1995).

Las presiones, las ocupaciones y los tratados indudablemente afectaron las relaciones territoriales entre Honduras, Nicaragua y El Salvador, ya que al compartir el espacio marítimo del Golfo, las expectativas que generaron estos proyectos y reclamos modificaron las percepciones del espacio que tenían los países, debido al enorme potencial económico que implicaban o a la usurpación de la soberanía que significaron.

El límite El Salvador-Honduras en el Golfo de Fonseca

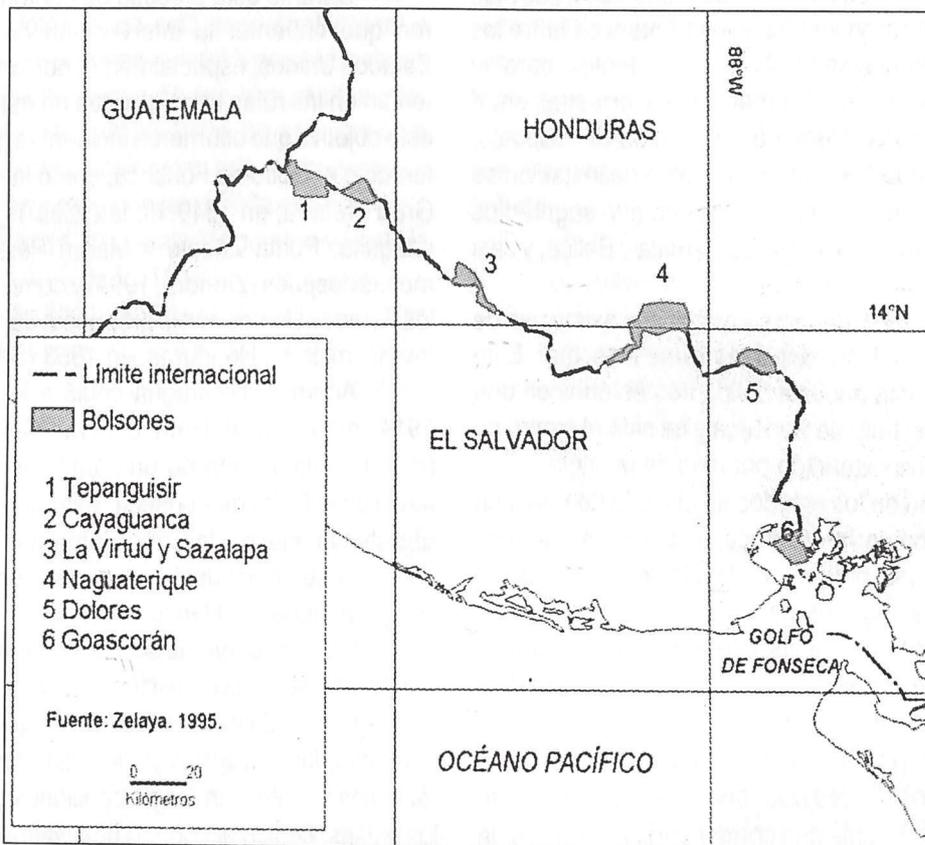
La definición del límite entre Honduras y El Salvador, y específicamente en el Golfo, es uno de los procesos de acuerdo limítrofe que más se ha prolongado en la historia política centroamericana. Este proceso inició en 1854 en las islas, en 1861 en la zona terrestre y en 1884 en el espacio marítimo (Zaldívar, 1995). Desde la primera negociación del límite terrestre, se efectuaron trece intentos de definición de este límite (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001) e incluso se libró una guerra en 1969, cuya causa estuvo estrechamente ligada al acceso de los recursos naturales en esta zona y a la delimitación inconclusa.

Esta guerra, conocida como la "Guerra del Fútbol", se prolongó durante cien horas y tuvo como detonante que Honduras no quisiera renovar un tratado migratorio con El Salvador, así como la ejecución de la Ley de Reforma Agraria de Honduras, que impedía que extranjeros tuvieran propiedades en la frontera de este país. Ambas circunstancias afectaban la estabilidad interna de El Salvador, ya que la migración de salvadoreños a Honduras se había convertido en un mecanismo que amortiguaba la presión sobre la tierra y las pobres condiciones de vida de la población campesina.

4. El otro golfo es el de Honduras, que se encuentra dividido entre Belice, Guatemala y Honduras, y la controversia radica en los reclamos guatemaltecos sobre una parte de los territorios controlados por Belice y la posibilidad de Guatemala de tener acceso a una zona económica en el Mar Caribe (Sandner, 1990).

5. El primero divide una pequeña sección de Bahía Salinas entre Costa Rica y Nicaragua.

MAPA 2
EL SALVADOR-HONDURAS: LOS BOLSONES



La situación se agravó porque gran parte del límite entre ambos países se encontraba sin demarcar y constituía un área de frontera agrícola para ambos estados. Esto unido a la demanda de los recursos de la población, fue determinante en el interés manifestado por los países de maximizar sus aspiraciones territoriales, lo cual derivó en un enfrentamiento armado (Funes, 1996). El conflicto repercutió, como era de suponerse, en el Golfo de Fonseca, cuyas aguas e islas

quedaron contenidas en las negociaciones sobre límites que sostendrían los países posteriormente.

Después de haber transcurrido once años del conflicto armado, en 1980, Honduras y El Salvador firmaron, en Perú, el "Tratado General de Paz entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras". El tratado contemplaba la creación de una "Comisión Mixta de Límites de Honduras y El Salvador", cuyo objetivo era demarcar el límite (Corte Internacional de Justicia, 2000).

Debido a que con el Tratado General de Paz no se pudo llegar a una solución de las diferencias, Honduras y El Salvador debieron elevar la disputa a la Corte Internacional de Justicia, firmando un compromiso para esta finalidad en Esquipulas, Guatemala, en 1986 (Corte Internacional de Justicia, 2000). El objetivo de esta medida era definir dos situaciones: primero, la delimitación de las zonas cuyos límites no fueron descritos en el Tratado General de Paz de 1980 y, segundo, determinar la situación de las islas y de los espacios marítimos (Corte Internacional de Justicia, 2000).

En el primer caso la Corte aclaró la división limítrofe en los sectores conocidos como "los bolsones", que estaban constituidos por seis zonas disputadas por Honduras y El Salvador (mapa 2). Una de estas se encontraba en el litoral, en el Golfo de Fonseca, en la desembocadura del río Goascorán.

La disputa en el bolsón del Goascorán se originó cuando el río Goascorán, que es limítrofe, cambió de curso en su salida al mar, lo que dio lugar a un desacuerdo sobre la línea del límite: El Salvador pretendía que fuera el curso anterior, mientras Honduras sostenía que era el actual. Con respecto a esto, la Corte resolvió que el límite era el curso actual y, por lo tanto, la totalidad del territorio en disputa le correspondía a Honduras (Martínez, 1995).

En las resoluciones relacionadas con las islas, la Corte interpretó en el primer caso que solo las islas Tigre, Meanguera y Meanguerita estaban en disputa, pese a que los países discutían la soberanía sobre todas las islas (Martínez, 1995). En este sentido, la Corte declaró que la isla Tigre le pertenecía a Honduras y las otras dos islas quedaban bajo jurisdicción de El Salvador.

Esta determinación de la Corte no terminó con los problemas que ambos países tenían por la soberanía de otra de las islas, denominada isla Conejo. Desde el año 2000 se han registrado reclamos de ambos países sobre este territorio (*La Prensa*, 2000h). Esta disputa empezó porque, en 1980, durante la guerra civil salvadoreña, este país acordó con Honduras alternarse la custodia de la isla y desde entonces quedó bajo vigilancia hondureña (*La Prensa*, 2000c).

En el mar, la Corte debía definir la situación jurídica de las aguas marítimas tanto en el interior del Golfo, como en el Océano Pacífico. En relación con las aguas dentro del Golfo de Fonseca, la Corte reconoció que era una bahía histórica y, por lo tanto, sus aguas eran también "aguas históricas", es decir, que son tratadas como aguas interiores y que tenían por característica constituir un mar cerrado. Esta posición de la Corte validó la resolución tomada por la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), en 1917.

En el mar, se estableció que las aguas dentro del Golfo son comunes a los tres estados, exceptuando la línea de tres millas náuticas que había establecido la CCJ y las aguas delimitadas entre Honduras y Nicaragua. Esta situación puede variar si Honduras y El Salvador logran llegar a un acuerdo con respecto a la línea del límite (Martínez, 1995).

Asimismo, la Corte señala que Honduras tiene derecho equivalente al de Nicaragua y El Salvador en la línea de cierre. Esto aclara que la posición de Honduras dentro del Golfo no se restringe a la parte interior de este y, por lo tanto, posee derechos sobre las aguas exteriores, es decir, en el Océano Pacífico (Martínez, 1995). La Corte consideró que a partir de la línea de cierre era posible delimitar el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental. De forma que determinó, que dado *“que la situación jurídica de las aguas situadas más acá de la línea de cierre del Golfo es la de la soberanía conjunta —se subraya— los tres soberanos⁶ conjuntamente deben tener derecho a un mar territorial, a una plataforma continental y a una zona económica exclusiva fuera de la línea de cierre”* (Martínez, 1995:220). Sin embargo, la Corte reconoció la posibilidad de delimitar separadamente estas zonas si se realizaba conforme al derecho internacional.

El límite Honduras-Nicaragua en el Golfo de Fonseca

A fines del siglo XIX se inició la demarcación del límite entre Honduras y Nicaragua, con la firma de la “Convención para la demarcación, límites entre Honduras y Nicaragua”. La labor de trazar el límite fue puesta en manos de la Comisión Mixta de Límites, integrada en 1900. La comisión basó su trabajo en que los límites propuestos estuvieran fundamentados en

6. Se refiere a El Salvador, Honduras y Nicaragua.

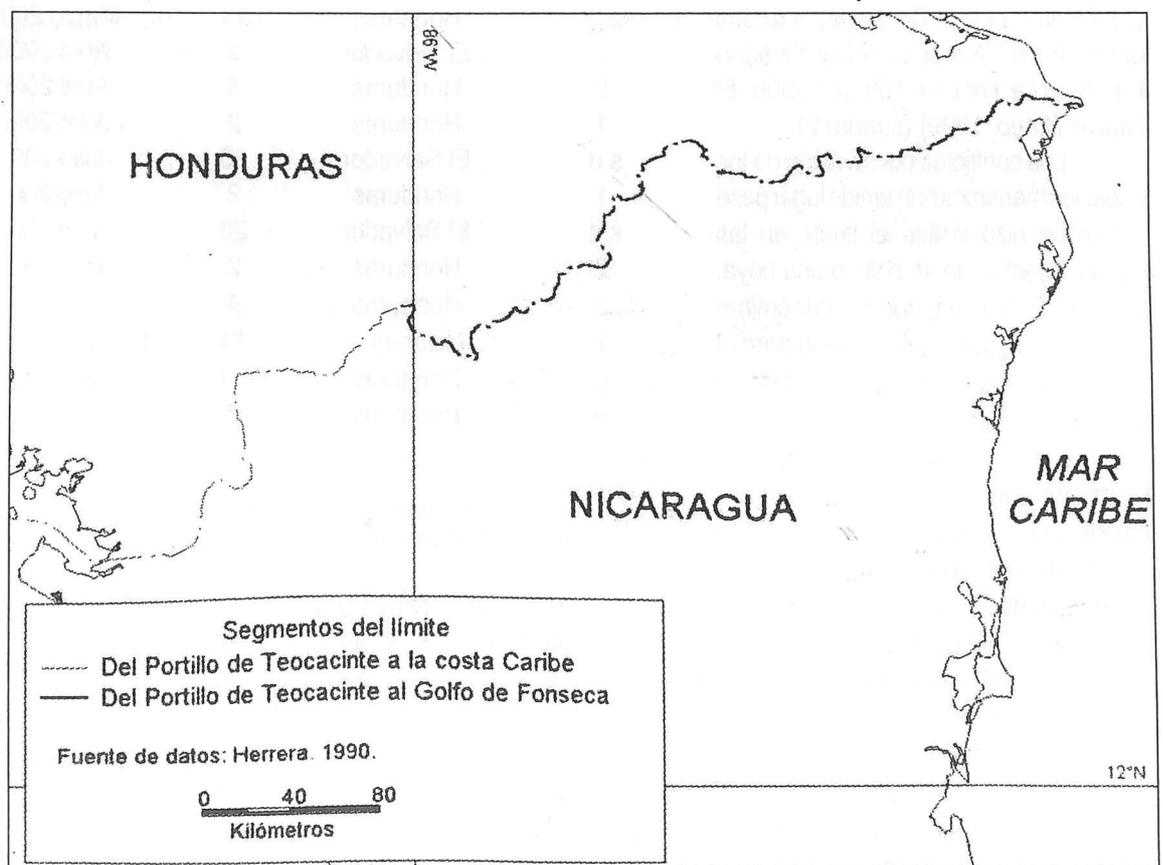
documentos públicos no contradichos por otros documentos de mayor fuerza y trató que cada país quedara integrado por el territorio que a la fecha de la independencia lo constituía, entre otras consideraciones (Herrera, 1990).

El límite entre Honduras y Nicaragua fue establecido por un solo acuerdo de límites y constaba de dos secciones. El primer segmento del límite definido va desde el Océano Pacífico, en el Golfo de Fonseca, hasta el punto denominado el Portillo de Teocacinte. El segundo segmento, va desde la costa caribe hasta el Portillo de Teocacinte (mapa 3).

La primera parte del límite, que contempló una porción del Golfo de Fonseca, dejó establecido el segundo límite marítimo de Centroamérica. En esta sección ninguno de los dos estados tuvieron desacuerdos, pero sí los tuvieron con la segunda. Esto condujo a los países a recurrir a un arbitraje y designar para tal efecto al Rey de España, Alfonso XIII.

Como resultado de esta intervención el límite fue avalado, pero la decisión del Rey no fue aceptada por Nicaragua. Esto hizo necesario que ambos países firmaran un tratado en 1957, para enviar el caso a la Corte Internacional de Justicia, en 1958. Dos años después la Corte declaró como válido el Laudo del Rey de España (Corte Internacional de Justicia, 2000).

**MAPA 3
HONDURAS-NICARAGUA: SEGMENTOS DEL LÍMITE**



De esta forma fue establecido el límite entre Nicaragua y Honduras, con el cual quedó casi enteramente definido el territorio que le corresponde a Nicaragua en las aguas del Golfo. Sin embargo, este límite no excluyó a Nicaragua de controversias posteriores. Las invasiones en su espacio marítimo, las diferencias en esta área entre Honduras y El Salvador, y la utilización de su frontera norte como frente de ataque cada vez que surgen diferencias políticas con Honduras, la han llevado a intervenir constantemente e incluso participar activamente en las disputas.

Durante los últimos tres años se han registrado numerosos incidentes entre Honduras y El Salvador con Nicaragua por la captura de pescadores salvadoreños y hondureños en aguas nicaragüenses. Estas capturas se han producido de forma más frecuente después de que Honduras firmó con Colombia un tratado de límites marítimos en el Mar Caribe (*La Prensa*, 1999d, 1999e, 2000b, 2000a). Esto ha provocado que los estados trasladaran un conflicto en el Mar Caribe a las aguas del Golfo de Fonseca en el Océano Pacífico (*La Tribuna*, 1999a, 1999b; *El Nuevo Diario*, 1999) (cuadro 2).

Los conflictos por invasión de los espacios marítimos han tenido lugar pese a que se hizo visible el límite en las aguas, puesto que se colocó una boya, en 1998. Esta boya, que fue denominada "maestra", fue el primer paso para el amojonamiento entre Nicaragua y Honduras en el Golfo de Fonseca.

Entre los eventos que muestran la tensión que existe entre ambos países después de la firma de este tratado se encuentran: a) el aumento de los impuestos de Nicaragua para los productos provenientes de Honduras y Colombia, b) los ataques armados de patrulleras nicaragüenses a patrulleras hondureñas y viceversa en el Golfo de Fonseca (*La Prensa*, 2000l, 2000o, 2000c), y c) el pacto trinacional entre Nicaragua, El Salvador y Guatemala que contempla la creación de un "Corredor Interoceánico de Transporte Multimodal" entre estos países (*La Prensa*, 2000e). Este corredor es una ruta de ferry que comunicará a

CUADRO 2
GOLFO DE FONSECA:
LANCHAS Y PESCADORES CAPTURADOS
ENERO 1998 – MARZO 2002

Número de lanchas	País al que pertenecen	Tripulantes	Fecha de captura	País capturador
4	Honduras	10	Enero 1998	Nicaragua
2	Honduras	4	Febrero 1998	Nicaragua
1	Honduras	2	Abril 1998	Nicaragua
3	Honduras	6	Mayo 1998	Nicaragua
1	Honduras	2	Julio 1998	Nicaragua
2	Honduras	4	Diciembre 1998	Nicaragua
5	Honduras	13	Mayo 1999	Nicaragua
3	El Salvador	5	Mayo 1999	Nicaragua
2	Honduras	3	Septiembre 1999	Nicaragua
11	Honduras	s.d	Noviembre 1999	Nicaragua
25	Honduras	s.d	Diciembre 1999	Nicaragua
11	El Salvador	15	Febrero 2000	Nicaragua
5	Honduras	9	Febrero 2000	Nicaragua
3	Honduras	6	Febrero 2000	Nicaragua
1	Honduras	2	Marzo 2000	Nicaragua
1	Honduras	2	Marzo 2000	Nicaragua
1	Honduras	2	Marzo 2000	Nicaragua
3	El Salvador	7	Marzo 2000	Nicaragua
s.d.	Honduras	14	Marzo 2000	Nicaragua
1	El Salvador	2	Abril 2000	Nicaragua
2	Honduras	4	Abril 2000	Nicaragua
1	Honduras	2	Julio 2000	Nicaragua
s.d.	El Salvador	18	Julio 2000	Nicaragua
1	Honduras	2	Julio 2000	Nicaragua
s.d.	El Salvador	20	Julio 2000	Nicaragua
2	Honduras	2	Julio 2000	Nicaragua
2	Honduras	4	Agosto 2000	Nicaragua
1	Nicaragua	14	Septiembre 2000	Honduras
3	Honduras	s.d.	Septiembre 2000	El Salvador
1	Honduras	2	Junio 2000	Nicaragua

s.d.: sin datos

Fuentes: *La Prensa*, 1998a, 1998b, 1998c, 1998d, 1998e, 1998f, 1999a, 1999b, 1999c, 2000a, 2000b, 2000f, 2000g, 2000i, 2000j, 2000k, 2000m, 2000n, 2000ñ.

Nicaragua con El Salvador a través del Golfo de Fonseca y que, atravesando el territorio salvadoreño, continuará por tierra hasta el Caribe guatemalteco.

Las lecciones del Golfo de Fonseca

Las situaciones que históricamente han experimentado El Salvador, Honduras y Nicaragua relacionadas con la

delimitación del Golfo de Fonseca, han abarcado tanto la zona terrestre con el bolsón del río Goascorán, como el área marítima y las islas. Esto le confiere una característica distintiva con respecto al establecimiento limítrofe del resto de la región, debido a que es la única experiencia en Centroamérica que ha mezclado tal variedad de espacios geográficos en una demarcación.

Esta característica es la que reviste de mayor complejidad la delimitación total, pues los acuerdos solo han logrado la ubicación de las líneas de los límites para algunos sectores, quedando aún por resolverse la totalidad de una de las colindancias marítimas dentro del Golfo (El Salvador-Honduras), un segmento del límite entre Nicaragua-Honduras y la soberanía de la isla en disputa.

El Golfo de Fonseca podría llegar a ser una de las áreas más fragmentadas en la región centroamericana. Si se concretan las pretensiones limítrofes de los tres estados, tendría unos 126,1 kilómetros de límites (Hernández, 2002). Este peso de lo limítrofe, y la incapacidad de resolver las diferencias en una zona tan pequeña, reflejan qué tan difícil es para los países involucrados considerar otras opciones de propiedad y uso, como una comunidad o un uso compartido.

La fragmentación política, la imposición de la soberanía a ultranza y el amojonamiento de un espacio abierto, como el Golfo, han marcado el área con dos litigios en cortes internacionales, enfrentamientos armados y constantes arresos de los invasores de aguas marítimas vecinas. Muchas de estas situaciones están destinadas a crear ambientes de tensión internacional más que a fortalecer sus reclamos

territoriales. Esto queda claramente evidenciado con las medidas de presión de Nicaragua hacia Honduras, por el tratado marítimo con Colombia, que fueron trasladadas de las aguas del Mar Caribe hacia las del Golfo.

Todas estas circunstancias son la consecuencia de un proceso de conformación limítrofe no acabado, que lleva a los países ribereños a invertir más recursos económicos e interés político en una resolución limítrofe que les resulte conveniente, que en las comunidades y el medio ambiente, reflejada en la generación de estrategias que guíen el manejo territorial y mejoren la calidad de vida de la población en esta zona.

Parece claro que el interés por los litigios limítrofes hizo casi invisible el tema ambiental dentro de las agendas de los países ribereños. En algunos casos, solo se han acercado a esta temática cuando puede ser utilizada como parte de los argumentos en la disputa territorial y de defensa de la soberanía nacional. El ambiente ha estado relegado a una posición secundaria, lo cual es sumamente riesgoso, dado que potencialmente se pueden generar nuevos conflictos asociados a su degradación.

Cabe preguntarse, en este punto, si la historia de conflictos y litigios que ha marcado este territorio será un antecedente que obligue a los estados centroamericanos a reflexionar sobre el tratamiento que ha recibido el tema limítrofe del mar dentro de sus agendas, y si la futura apropiación territorial del Océano Pacífico y el Mar Caribe estará guiada por los mismos principios que han orientado la demarcación de las aguas en el Golfo de Fonseca.

BIBLIOGRAFÍA

- Canales, Modesto. 1988. *Atlas Geográfico de Honduras*. Tegucigalpa: Ediciones Ramsés.
- Corte Internacional de Justicia. 2000. *List of all cases brought before the court*. Contentious Cases. <http://www.icj-cij.org/icjwww/decisions.htm>.
- Corte Internacional de Justicia. 2000a. *Special Agreement*. <http://www.icj-cij.org/icjwww/lcases/ish/ishframe.htm>.
- Dirección General de Estadísticas y Censos. 1988. *Departamento del Valle. Censos Nacionales*. Tegucigalpa: Dirección General de Estadísticas y Censos.
- Dirección General de Estadísticas y Censos. 1995. *La Unión*. Tomo XIV. Censos Nacionales, V de población y IV de vivienda 1992. San Salvador: Cartotécnica Centroamericana, S.A.
- El Nuevo Diario*. 1999. "¿Nos devuelven tierra robada?" Sección Nacionales, del día 3 de diciembre de 1999. Managua. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacional/nacional.htm>
- Fiallo, Carmen. 1999. *Los Municipios de Honduras*. Colección Realidad Nacional Nº 24. Universidad Autónoma de Honduras. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Funes, Matías. 1996. *Los deliberantes: el poder militar en Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Guaymurás.
- Hernández, Aurora. 2002. *Manejo territorial del Golfo de Fonseca*. Tesis para optar por el grado de Magister Scientiae en Geografía. Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica. San Pedro de Montes de Oca.
- Herrera, Roberto. 1990. *Las Fronteras de Honduras: un ensayo sobre las fronteras internacionales*. Cuaderno número 8 de la Colección de Cuadernos Jurídicos. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- INETER (Instituto de Estudios Territoriales). 1995. *Atlas Escolar de Nicaragua*. Segunda edición. Managua: INETER.
- INIFOM-AMUNIC (Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal-Asociación de Municipios Nicaragüenses). 1995. *Departamento de Chinandega: Puerto Morazán*. Managua: IMPRIMATUR Artes Gráficas.
- INIFOM-AMUNIC. 1997. *Departamento de Chinandega: Somotillo*. Managua: IMPRIMATUR Artes Gráficas.
- Instituto Geográfico Nacional de Honduras. 1997. *Mapa de la República de Honduras*. Escala 1:1.000.000. Tegucigalpa: Instituto Geográfico Nacional de Honduras.
- Instituto Geográfico Nacional de Honduras. 1998. *Mapa de América Central*. Escala 1:1.500.000. Tegucigalpa: Instituto Geográfico Nacional de Honduras.
- La Prensa*. 1998a. "De nuevo capturan pescadores hondureños patrulleras nicaragüenses". Sección Nacionales, del día 6 de febrero de 1998. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9802/n06002.htm>
- La Prensa*. 1998b. "Denuncian captura de dos pescadores hondureños y embarcación en Golfo de Fonseca". Sección Nacionales, del día 8 de julio de 1998. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9807/n08003.htm>
- La Prensa*. 1998c. "Denuncian detención de dos pescadores hondureños por patrulleras nicaragüenses". Sección Nacionales, del día 18 de abril de 1998. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9804/n18005.htm>
- La Prensa*. 1998d. "Desaparecidos cuatro pescadores y dos lanchas". Sección Nacionales, del día 16 de diciembre de 1998. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9812/n16009.htm>
- La Prensa*. 1998e. "Nicaragua capturó cuatro embarcaciones con 10 pescadores hondureños". Sección Nacionales, del día 21 de enero de 1998. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9801/n21002.htm>
- La Prensa*. 1998f. "Recobran su libertad pescadores detenidos por naval nicaragüense". Sección Nacionales, del día 28 de mayo de 1998. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9805/n28004.htm>
- La Prensa*. 1999a. "Marina nicaragüense ha capturado once lanchas hondureñas en Golfo de Fonseca". Sección Nacionales, 30 de noviembre de 1999. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9911/n30006.htm>
- La Prensa*. 1999b. "Nicaragua captura 3 pescadores hondureños". Sección Nacionales, del día 15 de septiembre de 1999. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9909/n15003.htm>
- La Prensa*. 1999c. "Nicaragua captura dieciocho pescadores de Honduras y El Salvador". Sección Nacionales, del día 11 de mayo de 1999. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9905/n11001.htm>
- La Prensa*. 1999d. "Nicaragua maltrata a pescadores hondureños detenidos". Sección Nacionales, del día 30 de diciembre de 1999. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/9912/n30002.htm>
- La Prensa*. 1999e. "Nicaragua refuerza lucha contra barcos piratas de Honduras y El Salvador". Sección Centroamericanas, del día 14 de septiembre de 1999. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/caarc/9909/c14001.htm>
- La Prensa*. 2000a. "Autoridades nicaragüenses liberan a seis pescadores hondureños". Sección Nacionales, del día 19 de febrero del 2000. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/0002/n19004.htm>
- La Prensa*. 2000b. "Ejército de Nicaragua apresó a dos pescadores hondureños en el Pacífico". Sección Centroamericanas, del día 7 de marzo del 2000. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/caarc/0003/c07002.htm>
- La Prensa*. 2000c. "El Salvador y Honduras avanzan en sus discusiones sobre isla en disputa". Sección Centroamericanas, del día 25 de octubre del 2000. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/0010/c25001.htm>
- La Prensa*. 2000d. "Enérgica protesta de Honduras ante Nicaragua por nuevo ataque". Sección Nacionales, del día 26 de febrero del 2000. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/natarc/0002/n26003.htm>
- La Prensa*. 2000e. "Ferry abrirá la frontera en el Golfo de Fonseca". Sección Nacionales, del día 28 de mayo del 2000. Managua. <http://www.laprensa.com.ni/cronologico2000/mayo/28/nacionales-20000528-08.html>
- La Prensa*. 2000f. "Honduras libera a salvadoreños que pescaron ilegalmente en esteros". Sección Nacionales, del

- día 12 de julio del 2000. Tegucigalpa.
<http://www.laprensahn.com/nataarc/0007/n12003.htm>
- La Prensa*. 2000g. "Honduras protesta captura de lanchas hondureñas". Sección Nacionales, del día 26 de septiembre del 2000. Tegucigalpa.
<http://www.laprensahn.com/nataarc/0009/n26005.htm>
- La Prensa*. 2000h. "Isla Conejo siempre ha sido hondureña". Sección Nacionales, del día 17 de junio del 2000. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/nataarc/0006/n17003.htm>
- La Prensa*. 2000i. "Naval de El Salvador captura a cuatro pescadores hondureños". Sección Nacionales, del día 3 de agosto del 2000. Tegucigalpa.
<http://www.laprensahn.com/nataarc/0008/n03003.htm>
- La Prensa*. 2000j. "Naval 'nica' captura dos menores hondureños acusados de pesca ilegal". Sección Nacionales, del día 16 de marzo del 2000. Tegucigalpa.
<http://www.laprensahn.com/nataarc/0003/n16004.htm>
- La Prensa*. 2000k. "Naval nicaragüense captura dos barcos hondureños". Sección Nacionales, 20 de abril del 2000. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/nataarc/0004/n20005.htm>
- La Prensa*. 2000l. "Nicaragua acusa a Honduras de ataque y protesta ante la OEA". Sección Centroamericanas, del día 21 de febrero del 2000. Tegucigalpa.
<http://www.laprensahn.com/nataarc/0002/c21001.htm>
- La Prensa*. 2000m. "Nicaragua apresada a catorce pescadores hondureños en el Golfo de Fonseca". Sección Nacionales, del día 23 de marzo del 2000. Tegucigalpa.
<http://www.laprensahn.com/nataarc/0003/n23002.htm>
- La Prensa*. 2000n. "Nicaragua detiene a siete pescadores salvadoreños y hondureños en el Golfo de Fonseca". Sección Centroamericanas, del día 18 de marzo del 2000. Tegucigalpa.
<http://www.laprensahn.com/caarc/0003/c18002.htm>
- La Prensa*. 2000ñ. "Nicaragua libera a dos pescadores hondureños". Sección Nacionales, 30 de junio del 2000. Tegucigalpa. <http://www.laprensahn.com/nataarc/0006/n30003.htm>
- La Prensa*. 2000o. "Patrullera hondureña repele ataque nicaragüense en aguas nacionales". Sección Nacionales, del día 21 de febrero del 2000. Tegucigalpa.
<http://www.laprensahn.com/nataarc/0002/n21001.htm>
- La Tribuna*. 1999a. "Gobierno niega desplazamiento de tropas". Sección Nacionales, del día 3 de diciembre de 1999. Managua.
<http://www.latribuna.com.1999/Diciembre/1/nación.htm>
- La Tribuna*. 1999b. "Hondureños deben pescar con precaución en el Golfo de Fonseca". Sección Nacionales, del día 3 de diciembre de 1999. Managua.
<http://www.latribuna.com.1999/Diciembre/1/nación.htm>
- Martínez, Gerardo. 1991. *Enfoque histórico y jurídico de la controversia limítrofe entre Honduras y El Salvador*. Tegucigalpa: Editorial de la Universidad Autónoma de Honduras.
- Martínez, Gerardo. 1995. *Enfoque histórico y jurídico de la controversia limítrofe entre Honduras y El Salvador*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Sandner, Gerhard. 1987. "Aspectos y problemas de Geografía 'Territorial' del Mar Caribe en el contexto de las nuevas delimitaciones". *Revista Geostmo*. Vol. I, Núm. I. San José: Asociación de Profesionales en Geografía de Costa Rica. Págs. 9-32.
- Sandner, Gerhard. 1990. *La dimensión marítima de los Conflictos Fronterizos en Centroamérica*. Ponencia presentada en el Segundo Congreso Internacional sobre Fronteras en Iberoamérica. San José.
- Seara, Modesto. 1990. "La cuestión de la soberanía sobre las islas y el Golfo de Fonseca". En Buenrostro, Alfredo, ed. *Fronteras en Iberoamérica Ayer y Hoy*. Universidad Autónoma de Baja California. S.n.t.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. 2001. *Los derechos territoriales y marítimos de Honduras*. Tegucigalpa: Litografía López.
- UIFC-FUNPADEM. 2001. *El mar: la nueva frontera centroamericana*. San José: Mundo Gráfico.
- US Naval. 1992. *Maritime Claims Reference Manual*. Comander, Naval Meteorology and Oceanography Command. <http://www.dtic.mil/whs/directives/corres/html/20051m.htm>
- Zaldívar, Raúl. 1995. *Honduras y El Salvador: la controversia limítrofe*. Tegucigalpa: CEDOH.
- Zamora, Augusto. 1995. *Intereses territoriales de Nicaragua: San Andrés y Providencia, Cayos, Golfo de Fonseca y Río San Juan*. Managua: Fondo Editorial de lo Jurídico.
- Zelaya, Sucelinda. 1995. *Honduras: proceso de configuración territorial*. Tegucigalpa: Editorial Millenium.